

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-000589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Grupo Alestis en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 9
- 10-18/PE-000015, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización CEIP Virgen del Pilar de Huelva (*Contestada por la Consejera de Educación*) 11
- 10-18/PE-000016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización CEIP Aurora Moreno de Gibraleón (Huelva) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 12
- 10-18/PE-000017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización CEIP 'Rodrigo de Jerez' de Ayamonte (Huelva) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 13
- 10-18/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalaciones en el CEIP Pablo VI de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Educación*) 14
- 10-18/PE-000033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a derrumbe en el CEIP Ana Josefa Mateos de El Cuervo (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 16
- 10-18/PE-000050, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de climatización de centros educativos (*Contestada por la Consejera de Educación*) 17

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en IES Gádor en el municipio de Gádor (Almería) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 18
- 10-18/PE-000056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en el CEIP Soledad Alonso de Drysdale en el municipio de Gádor (Almería) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 19
- 10-18/PE-000268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas 2017 en el Campo de Gibraltar (*Contestada por la Consejera de Educación*) 21
- 10-18/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comedor en el CEIP San Mateo de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para el curso escolar 2018-2019 ante la demanda existente (*Contestada por la Consejera de Educación*) 24
- 10-18/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de comedor en el CEIP Jabalcón de Baza (Granada) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 25
- 10-18/PE-000418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Refuerzo de necesidades educativas especiales (*Contestada por la Consejera de Educación*) 26
- 10-18/PE-000432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios (*Contestada por la Consejera de Educación*) 28
- 10-18/PE-000439, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Espartinas (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 29
- 10-18/PE-000442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de nuevo IES en Villanueva del Ariscal (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 31
- 10-18/PE-000443, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva línea de Bachiller en IES Pablo Neruda de Castilleja de la Cuesta (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 33
- 10-18/PE-000445, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP San Eustaquio en Sanlúcar la Mayor (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 34
- 10-18/PE-000450, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal administrativo en el CEIP Jardín Botánico (*Contestada por la Consejera de Educación*) 36
- 10-18/PE-000451, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesorado de interculturalidad CEIP Jardín Botánico (*Contestada por la Consejera de Educación*) 37

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000471, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervención Escuela de Idiomas de Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 39
- 10-18/PE-000474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción colegio de Alhendín en Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 40
- 10-18/PE-000477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a establecimiento inmediato del servicio de comedor en el CEIP Nuestra Señora del Carmen de Guillena (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 42
- 10-18/PE-000479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Almensilla (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 43
- 10-18/PE-000481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP Isabel Rodríguez Navarro en Mairena del Alcor (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 44
- 10-18/PE-000483, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terminación del CEIP “Posadas Carvajal” en Huévar del Aljarafe (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 46
- 10-18/PE-000490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP en Palomares (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 48
- 10-18/PE-000502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de grado medio y superior de una escuela de arte, plásticas y diseño en Écija (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 49
- 10-18/PE-000504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Urgente de Reformas Estructurales en los centros educativos de la provincia de Sevilla en peor estado (*Contestada por la Consejera de Educación*) 50
- 10-18/PE-000505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de mejoras y equipamientos en centros de educación especial en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Educación*) 51
- 10-18/PE-000509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de la red pública de escuelas infantiles en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Educación*) 52
- 10-18/PE-000510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implantación al 100% del bilingüismo en los centros educativos de la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Educación*) 53

- 10-18/PE-000511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación oferta de ciclos formativos en la provincia de Sevilla y 5.000 nuevas plazas *(Contestada por la Consejera de Educación)*
55
- 10-18/PE-000512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan específico de atención escolar fuera del centro para todos aquellos niños sevillanos cuya situación de enfermedad crónica le impida asistir a clase teniendo que permanecer en casa o en el hospital *(Contestada por la Consejera de Educación)*
56
- 10-18/PE-000513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de refuerzo de profesionales para necesidades educativas especiales en los centros educativos sevillanos que lo requieran *(Contestada por la Consejera de Educación)*
58
- 10-18/PE-000514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de apoyo para los niños con altas capacidades en los centros educativos sevillanos *(Contestada por la Consejera de Educación)*
60
- 10-18/PE-000517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación aulas prefabricadas de los centros educativos sevillanos y construcción y o ampliación de los centros necesarios *(Contestada por la Consejera de Educación)*
63
- 10-18/PE-000520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación en el CEIP Payán Garrido de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)*
65
- 10-18/PE-000522, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un conservatorio de grado medio en Coria del Río (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)*
66
- 10-18/PE-000523, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación nuevo IES Caura en Coria del Río (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)*
67
- 10-18/PE-000524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva escuela de idiomas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)*
68
- 10-18/PE-000525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de funcionamiento del nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)*
69
- 10-18/PE-000526, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción inmediata del nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)*
70
- 10-18/PE-000527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)*
71

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva sede del centro de adulto 'El Perejil' en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 72
- 10-18/PE-000529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terminación del CEIP Rodríguez Almodóvar Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 73
- 10-18/PE-000531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP en Lebrija (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 74
- 10-18/PE-000532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un conservatorio de grado medio en Lebrija (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 75
- 10-18/PE-000533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación CEIP Antonio Reyes Lara en Gines (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 76
- 10-18/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Gines (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 77
- 10-18/PE-000537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva construcción de CEIP y escuela infantil en Barriada de San Antonio de Sevilla capital *(Contestada por la Consejera de Educación)* 78
- 10-18/PE-000538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción vestuarios CEIP Cruz del Campo Sevilla capital *(Contestada por la Consejera de Educación)* 79
- 10-18/PE-000539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción comedor y biblioteca en el CEIP Carmen Benítez en Sevilla capital *(Contestada por la Consejera de Educación)* 80
- 10-18/PE-000542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción pabellón cubierto deportivo del CEIP Santa Clara de Sevilla *(Contestada por la Consejera de Educación)* 81
- 10-18/PE-000543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restablecimiento del profesorado necesario para el cumplimiento del programa de anticipación lingüística en el CEI Martín de Gáinza de Sevilla *(Contestada por la Consejera de Educación)* 82
- 10-18/PE-000548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo colegio en San Bernardo en Sevilla capital *(Contestada por la Consejera de Educación)* 84
- 10-18/PE-000549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo CEIP y nuevo IES en Avenida Emilio Lemos de Sevilla capital *(Contestada por la Consejera de Educación)* 85
- 10-18/PE-000561, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de barreras arquitectónicas en CEIP El Pinar en El Cuervo (Sevilla) *(Contestada por la Consejera de Educación)* 86

- 10-18/PE-000562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslado de los ciclos formativos de cocina, gastronomía y servicios en restauración del IES ‘Maese Rodrigo’ de Carmona (Sevilla) de su actual ubicación a las aulas en desuso del CEIP ‘San Blas’ y ampliación al grado superior (*Contestada por la Consejera de Educación*) 87
- 10-18/PE-000571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP Padre Marchena en Marchena (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 88
- 10-18/PE-000572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de nuevo IES para Benacazón-Carrión-Huévar (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 89
- 10-18/PE-000573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abono del aula matinal a todas las escuelas infantiles sevillanas adheridas (*Contestada por la Consejera de Educación*) 90
- 10-18/PE-000574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las líneas de comedor en los centros educativos de la provincia de Sevilla hasta completar la red en función de las necesidades (*Contestada por la Consejera de Educación*) 91
- 10-18/PE-000576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha puesta en funcionamiento de los nuevos IES de Coria del Río y Almensilla (Sevilla) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 92
- 10-18/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidente en IES Cura Valera en el municipio de Huércal-Overa (Almería) (*Contestada por la Consejera de Educación*) 93
- 10-18/PE-000580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vacantes sin cubrir en los centros educativos de la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 95
- 10-18/PE-000740, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las sustituciones en la Administración de Justicia en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Justicia e Interior*) 96
- 10-18/PE-000761, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (*Contestada por el Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 97
- 10-18/PE-000775, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque Arqueológico de Marroquíes Bajos en Jaén (*Contestada por el Consejero de Cultura*) 98
- 10-18/PE-000776, respuesta a la Pregunta escrita relativa a techumbre de la catedral de Jaén (*Contestada por el Consejero de Cultura*) 99
- 10-18/PE-000777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad de la Justicia en Jaén (*Contestada por la Consejera de Justicia e Interior*) 100

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000780, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad Deportiva en Jaén  
(*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 101
- 10-18/PE-000781, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pagos a los llamados intrusos  
de los ERE falsos (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 102
- 10-18/PE-000783, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acciones formativas de  
la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves - Escuela Della Robbia para 2018  
(*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 103
- 10-18/PE-000784, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto de la Escuela de  
Formación de Artesanos de Gelves - Escuela Della Robbia para 2018 (*Contestada por el  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 104
- 10-18/PE-000789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cesantía ex cargos de la  
Dirección de Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Contestada por el Consejero de Turismo y  
Deporte*) 105
- 10-18/PE-000790, respuesta a la Pregunta escrita relativa a responsabilidad por los da-  
ños y perjuicios causados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en virtud del  
artículo 108 del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de  
Andalucía por apropiación de incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias no  
recogidas en los convenios colectivos aplicables, en el Grupo Cetursa S.A., Promonevada  
S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U. y Apartahotel Trevenque S.A., deriva-  
das del último Informe de Fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía  
(*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 106
- 10-18/PE-000791, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proceso de selección Director  
Recursos Humanos Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Contestada por el Consejero de Turismo  
y Deporte*) 108
- 10-18/PE-000793, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proceso de selección de  
los responsables de las distintas sub-áreas de las Áreas siguientes: Servicios Jurídicos,  
Comercial y Marketing, de Organización y Finanzas, Área de Montaña y Área Técnica de  
Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 109
- 10-18/PE-000794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a horas extraordinarias de tra-  
bajo de la plantilla de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada S.A., durante la organiza-  
ción y celebración del Campeonato del Mundo de Freeski y Snowboard de Sierra Nevada  
2017 (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 111
- 10-18/PE-000796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplicación de recomenda-  
ciones de mejora del Informe de Fiscalización de Regularidad del Grupo Cetursa S.A.,

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

- Promonevada S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U. y Apartahotel Trevenque S.A., emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 112
- 10-18/PE-000797, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto organización Campeonato del Mundo de Freeski y Snowboard de Sierra Nevada 2017 (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 114



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-17/PE-000589, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Grupo Alestis en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 449, de 24 de abril de 2017*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 25 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que en el momento de presentación de la presente iniciativa Alestis había comunicado la intención de extinguir la relación laboral de 70 afectados de los 265 trabajadores que forman la plantilla de la empresa en el único centro de trabajo afectado que es el centro de San Pablo en Sevilla, por causas productivas y el inicio del periodo de consultas con la Comisión Representativa de los trabajadores.

Como sabe, y gracias a la intervención de todos, incluido del Gobierno de la Junta de Andalucía, y al acuerdo entre empresa y trabajadores, no se produjo el expediente de regulación de empleo, y no se perdió ningún puesto de trabajo.

Y respondiendo a las preguntas manifestarle que según informa la Agencia Idea en los últimos siete años el Grupo Alestis no ha recibido ninguna subvención o incentivo por parte de la Agencia Idea.

Ahora bien, como es conocido, en 2015 la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (Soprea) concedió un préstamo a la Sociedad Alestis Aerospace, S.L. por importe de 3 millones de euros, en el marco del Pacto de Socios, mediante el cual la Agencia IDEA salía del accionariado y entraba la SEPI.

Hace unas semanas, la compañía Alestis presentó unos resultados positivos correspondientes al año 2017.

En concreto, informó que el pasado año había sido especialmente positivo para Alestis con un record en las ventas del grupo de más de 286 millones de euros presentando beneficios por primera vez en diez años, habiendo solucionado tras la negociación colectiva los problemas de productividad que ocasionaron su pregunta.

El sector aeroespacial es un proyecto estratégico para la Junta de Andalucía, la aeronáutica andaluza ha conseguido posicionarse como una industria fuerte y consolidada.

Una actividad estratégica que crea riqueza y empleo cualificado y de calidad y que nos permite avanzar en un nuevo tejido productivo más competitivo y sostenible.

Y la Junta de Andalucía ha tenido un protagonismo clave en la trayectoria ascendente del sector y ha aportado al sector infraestructuras, clima de colaboración y planificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2018.

El consejero Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000015, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización CEIP Virgen del Pilar de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que el verano pasado la Agencia de Educación ejecutó en Andalucía un total de 57 actuaciones dentro del plan de choque en materia de mejora de la climatización y la eficiencia energética. En concreto, en el centro por el que se interesa en su iniciativa se llevó a cabo la siguiente intervención:

Construcción de un porche de estructura metálica y cubierta de paneles tipo sándwich, de unos 225 metros cuadrados, para dotar de nuevos espacios de sombra al centro educativo. La inversión ejecutada ha sido de 44.356,60 euros.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización CEIP Aurora Moreno de Gibraleón (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El verano pasado la Agencia de Educación ejecutó en Andalucía un total de 57 actuaciones dentro del plan de choque en materia de mejora de la climatización y la eficiencia energética y llevó a cabo una intervención en el centro educativo por el que se interesa en su iniciativa.

En concreto, la intervención en el CEIP se construyó un porche de estructura metálica y cubierta de paneles tipo sándwich, de unos 225 metros cuadrados, para dotar de nuevos espacios de sombra al centro educativo. La inversión destinada a esta intervención asciende a 48.248,75 euros.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización CEIP 'Rodrigo de Jerez' de Ayamonte (Huelva)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le informamos lo siguiente:

El verano pasado la Agencia de Educación ejecutó en Andalucía un total de 57 actuaciones dentro del plan de choque en materia de mejora de la climatización y la eficiencia energética y llevó a cabo una intervención en el centro educativo por el que se interesa en su iniciativa.

En concreto, la intervención en el CEIP ha consistido en dos actuaciones simultáneas. Por un lado, la construcción de un porche de estructura metálica y cubierta de paneles tipo sándwich para dotar de nuevos espacios de sombra al centro educativo. Por el otro, la adecuación de toda la cubierta del centro para la mejora de sus condiciones térmicas mediante la aplicación de una pintura especial de color blanco para incrementar la reflexión de los rayos solares y con ello mejorar la bajada de temperatura interna de la planta alta del edificio, especialmente en los periodos escolares de mayor calor. La inversión total ejecutada ha sido de 60.498,84 euros.

Quisiera recordarle, asimismo, que en septiembre de 2015 este colegio ya había sido objeto de otros trabajos de climatización y mejora energética de sus instalaciones que contaron con una inversión de 132.436,99 euros. La actuación abordó, en concreto, la instalación de un sistema de ventilación en todo el edificio, la sustitución de ventanas por otras nuevas de aluminio con acristalamiento termo-acústico y la colocación de lamas metálicas orientables en las ventanas de la planta baja y primera. Además, se mejoró la cubierta del bloque central mediante la colocación de un aislamiento térmico.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalaciones en el CEIP Pablo VI de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación es consciente de la necesidad de mejorar la climatización del colegio por el que se interesa en su iniciativa, de ahí que prevea intervenir en él dentro del marco del Programa de Climatización y Eficiencia Energética en el que la Junta de Andalucía va a invertir un total de 25 millones de euros en 2018.

De hecho, la Consejería de Educación realizará antes de verano 156 intervenciones para la mejora de la climatización en centros docentes públicos de la comunidad. Además, este año se acometerán, en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía, otras 30 actuaciones

En este sentido, el 9 de octubre de 2017 se remitió a través del portal Séneca a todos los centros educativos de titularidad pública de la Junta de Andalucía un cuestionario a través del cual se han recogido datos con objeto de realizar un diagnóstico previo de las necesidades de mejora de la climatización y eficiencia energética de los mismos y las medidas más idóneas a aplicar en cada caso, de manera que se pueda actuar de manera global en el conjunto de Andalucía. Sobre la base de dicha información se programarán las actuaciones oportunas.

Respecto a las pizarras digitales, este colegio tiene instaladas desde el 5 de julio de 2010 un total de cinco aulas digitales con sus correspondientes pizarras interactivas para atender a otros tantos grupos del tercer ciclo de educación primaria. No obstante, en el curso 2016-17 este centro experimentó un crecimiento vegetativo de un grupo de 6º, por lo que quedaría pendiente de suministrar una nueva unidad de solución digital compacta, que en la actualidad está contemplada en un expediente de compra cuya tramitación está en fase de valoración de las ofertas presentadas por los eventuales licitadores.

Por último, quisiera recordarle que está previsto que este centro educativo sea objeto en 2018 de otras obras de mejora que abordarán, en concreto, la retirada y sustitución de los bajantes de fibrocemento existentes en el edificio más antiguo del complejo educativo por otros de un material acorde a la normativa legal vigente.

Esta intervención, que contará con un presupuesto de 23.760 euros, se enmarca en la planificación para la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras educativas aprobada por el Consejo de Gobierno el 5 de julio de 2016, que ejecuta la Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación y que cuenta con un presupuesto de 60 millones de euros hasta el año 2022.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a derrumbe en el CEIP Ana Josefa Mateos de El Cuervo (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

La Delegación Territorial de Sevilla había incorporado como Urgencia Técnica al Plan de Infraestructuras Educativas 2018 reparaciones en el C.E.I.P. por el que se interesa en su iniciativa. La Agencia Pública Andaluza de Educación lo ha autorizado y se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Sustitución de planchas de policarbonato en montera por otras nuevas o por paneles sándwich opacos.
- Sustitución de carpintería de lamas en la montera.
- Impermeabilización de cubierta plana de planta primera.
- Reparación de casetones del forjado reticular y pilares vistos que han perdido su recubrimiento.
- Reforma en aseos.
- OCA de la instalación eléctrica del edificio

La inversión prevista asciende a 149.065,95 y los próximos pasos a seguir serán la contratación de la redacción del Proyecto y Direcciones Facultativas. Una vez supervisado el proyecto de ejecución de la obra se iniciarán los trámites necesarios para la contratación de la obra, según marca la nueva ley de contratos del sector público.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000050, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de climatización de centros educativos**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Vilalongo, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les comunico que el Programa de Climatización está publicado en el Portal de la transparencia en el siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/142140.html>

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en IES Gádor en el municipio de Gádor (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes le comunico lo siguiente:

Actualmente no hay previsto un plan de reposición de los equipos en el centro por el que se interesa en su iniciativa. No obstante, la Delegación Territorial de Educación lo valorará en futuras programaciones.

Por otra parte, quisiera recordarle que existe un convenio de colaboración vigente entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado, que tiene por objeto dotar de conexión wifi a Internet en banda ancha ultrarrápida a todos los centros de primaria y secundaria obligatoria sostenidos con fondos públicos. El centro por el que se interesa en su iniciativa se encuentra incluido en el proyecto "Escuelas Conectadas" y, por tanto, su red interna y su línea de comunicaciones de datos serán renovadas. No es posible disponer de la fecha exacta, pero, previsiblemente, el centro será actualizado antes de diciembre de 2018.

Por otro lado, me gustaría recordarle que, desde el año 2005, la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha invertido en el centro por el que se interesa la cantidad de 223.201,24 euros, correspondientes a equipamientos y servicios tecnológicos.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en el CEIP Soledad Alonso de Drysdale en el municipio de Gádor (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes le comunico lo siguiente:

Los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación han visitado las instalaciones del centro por el que se interesa en su iniciativa y han emitido un informe en el que se indican las necesidades pendientes de cubrir, su calificación (según grado de urgencia) y el presupuesto aproximado de cada intervención.

No obstante, estas actuaciones están en fase de programación, dado el carácter prioritario que tienen otras actuaciones de ampliación y construcción de nuevos centros para atender necesidades de escolarización creciente, o bien reformas que, según criterios técnicos, han sido catalogadas por APAE como obras de mayor urgencia.

Respecto a la climatización del centro, le traslado que, como primer paso para la programación de actuaciones en el marco del Plan de Climatización y Rehabilitación Energética de la Consejería de Educación, el pasado 9 de octubre se remitió a través del portal Séneca a todos los centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía un cuestionario que ha servido para recoger datos y realizar un diagnóstico previo de las necesidades de mejora de la climatización de los mismos y las medidas más idóneas a aplicar en cada caso. Esta información ha sido procesada y estudiada para diseñar las actuaciones más convenientes en cada caso, de manera que se pueda actuar de forma global en el conjunto de Andalucía.

Además, me gustaría recordarle que en los últimos ocho años se han invertido 142.382,30 euros en cuatro intervenciones de mejora y modernización de las instalaciones educativas del centro referenciado en su iniciativa. Estos trabajos han abordado, entre otras actuaciones, la eliminación de barreras arquitectónicas con la instalación de un nuevo ascensor (2010); la mejora de la eficiencia energética del centro mediante la sustitución de las ventanas originales de acero y vidrio simple por unas de aluminio lacado blanco con doble cristal tipo climalit, incluyendo la colocación de celosías orientables de lamas de aluminio blanco (2011); la renovación integral de los aseos del alumnado en la planta segunda de uno de los edificios, la redistribución de los baños del comedor escolar, así como la adecuación de fachadas y juntas de dilatación de la cubierta

del edificio principal (2013). Y, por último, el saneado y arreglo de fisuras para la reparación de la junta de dilatación de cubierta del centro (2017). Con estas intervenciones se ha dado respuesta a gran parte de las necesidades transmitidas por el Ayuntamiento y la comunidad escolar del colegio.

Por último, entendemos que el Ayuntamiento, como propietario del inmueble, deberá aportar las medidas de seguridad, oportunas; de seguimiento y de reparación de determinadas patologías.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras educativas 2017 en el Campo de Gibraltar***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz**Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 20 de febrero de 2018**Contestada por la Consejera de Educación**Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le adjunto la información solicitada.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## INVERSIONES EJECUTADAS EN MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR EN 2017

Centro	Actuación	Inversión 2017
11000113- C.E.I.P. - Alfonso XI (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	653.40
11000231 - I.E.S. - Baria de Algeciras (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (otras instalaciones)	49.601.05
11000368 - I.E.S. - Isla Verde (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	2706,69
11000371 - I.E.S. - Kursaal (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	13.504.25
11000371 - I.E.S. - Kursaal (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	5.729.35
11000381 - I.E.S. - Ventura Morón (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	756 25

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

## INVERSIONES EJECUTADAS EN MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR EN 2017

Centro	Actuación	Inversión 2017
11000435 - C.E.I.P. - Puerta del Mar	Escolarización, obras nuevas y ampliaciones de centros escolares)	57.056,72
(Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	544
11000447 - E A. - ESCUELA DE ARTE (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	54.489.75
11000496 - C.E.I.P. - El Pelayo (Algeciras - El Pelayo)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	60 113,08
11003667 - C.E.I.P. - Cristo Rey (Jimena de la Frontera - San Pablo de Buceite)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	381
11003783 - C.E.I.P. - Pedro Simón Abril (La Línea de la Concepción - La Línea de la Concepción)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	726 00
11003837 - C.E.I.P. - Huerta Fava (La Línea de la Concepción - La Línea de a Concepción)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	565.08
11003886 - I.E.S. - Virgen de la Esperanza (La Línea de la Concepción - La Línea de a Concepción)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	15.203.65
11003916- I.E.S. - Mar de Poniente (La Línea de la Concepción - La Línea de a Concepción)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	28.179,34
11005664 - C.E.I.P. - San Bernardo (San Roque - Estación Farrea)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	5.730.18
11005688 - C.E.I.P. - Gloria Fuertes (San Roque - Guadiaro)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	3.381,70
11005755 - I.E.S. - José Cadalso (San Roque - San Roque)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	19 524,80
11006243 - C.E.I.P. - Parque del Estrecho (Algeciras - Algeciras)	Escolarización (obras nuevas y ampliaciones de centros escolares)	34.170.34
11006516 - C.E.I.P. - Blanca de los Ríos (Algeciras - Algeciras)	Escolarización (obras nuevas y ampliaciones de centros escolares)	642.059.19
11006802 - C.E.I.P. - Tartessos (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	27 927 80
11007636 - C.E.I.P. - Maestro Don Juan González (Los Barrios - Los Barros)	Escolarización (obras nuevas y ampliaciones de centros escolares)	55 793 81

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

## INVERSIONES EJECUTADAS EN MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR EN 2017

Centro	Actuación	Inversión 2017
11007791 - I.E.S. - Carlos Castilla del Pino (San Roque - San Roque)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	58 837.29
11008446 - I.E.S. - Saladillo (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	44 032,13
11011196 - E.1. - Virgen Milagrosa (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	44 831 94
11011585 - C.E.I.P. - NUEVO C3 (Algeciras - Algeciras)	Escolarización (obras nuevas y ampliaciones de centros escolares)	5322 79
11012474 - C.E.PR. - LOS ALCORNOCALES (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	12,073.51
11602964 - C.E.I.P. - Mediterráneo (Algeciras - Algeciras)	Escolarización (obras nuevas y ampliaciones de centros escolares)	116.357.28
11602976 - C.E.I.P. - Don Luis Lamadrid (Los Barrios - Los Barros)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	32.684.33
11603282 - C.E.I.P. - Caetana (Algeciras - Algeciras)	Escolarización y obras nuevas y ampliaciones de centros escolares)	2382
11603464 - C.E.I.P. - San García (Algeciras - Algeciras)	Escolarización (obras nuevas y ampliaciones de centros escolares)	2553 10
11700135 - I.E.S. - Levante (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	1.638.73
11700731 - I.E.S - Bacilo Claudia (Tarifa - Tarifa)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	15484 53
11700913 - I.E.S. - Las Palomas (Algeciras - Algeciras)	Modernización y actuaciones de centros (renovación y mejora de centros escolares)	34822 36
		<b>1.535.444,02</b>

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000374, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comedor en el CEIP San Mateo de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para el curso escolar 2018-2019 ante la demanda existente**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 13 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les informo de lo siguiente:

La Delegación Territorial correspondiente está realizando gestiones con la Gerencia de Servicios Urbanos de la localidad a la que se refiere en su iniciativa, para valorar las posibles actuaciones de adecuación de espacios para poder poner en marcha un comedor. Estas gestiones se están llevando a cabo en coordinación con el centro educativo y bajo la supervisión de la APAE (Agencia Pública Andaluza de Educación) de Sevilla.

En cuanto se concreten las posibles actuaciones, la Delegación Territorial propondrá a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación, la autorización de nuevo comedor para el curso 2019/20, ya que está cerrada la planificación del 2018/19.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de comedor en el CEIP Jabalcón de Baza (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 13 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

La cobertura de cualquier vacante de personal laboral que se produce no es inmediata dado que existe un procedimiento que viene condicionado por los principios constitucionales de acceso al empleo público: igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

En este sentido, quisiera aclararle que desde el pasado 9 de abril el servicio del comedor por el que se interesa en su iniciativa se encuentra normalizado ya que se ha nombrado a una nueva jefa de cocina.

Por otra parte, el catering, prestado por una empresa local, junto con el ayudante de cocina, se ha encargado de atender el servicio sólo durante el tiempo en el que aún no se había contratado a la nueva jefa de cocina. Por tanto, la Consejería no tiene previsto la externalización del servicio.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Refuerzo de necesidades educativas especiales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*  
*Contestada por la Consejera de Educación*  
*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

En este sentido, las Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, establecen el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Este documento recoge la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un alumno o alumna pueda presentar, de forma que sea posible establecer la atención educativa diferente a la ordinaria que requerirá con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado de Andalucía comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Estas actuaciones, dirigidas al alumnado de necesidades educativas especiales, están atendidas por el programa presupuestario 4.2.E. Educación especial del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, las Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/normativa/-/normativas/detalle/instrucciones-de-8-de-marzo-de-2017-de-la-direccion-general-de-participacion-y-equidad-por-las-que-se-actualiza-el-1xr2aw1d841l>

Sevilla, 30 de mayo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura del Centro de Formación Profesional de San Juan de Dios**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

Las instalaciones del centro al que se refiere en su iniciativa pertenecen a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y en ellas se impartían cursos de Formación Profesional para el Empleo (FPE). Dichas instalaciones están siendo consideradas, dentro de la Iniciativa Territorial Integrada (ITI), para transformarlas en la sede de un centro integrado de Formación Profesional relacionado con la familia profesional del sector agroalimentario. Esta decisión se adopta una vez analizada la masa crítica y las tendencias que el sector agroalimentario experimenta en la comarca de la Campiña de Jerez.

Quisiera recordarle que la ITI es un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en la provincia de Cádiz que tiene un plazo de ejecución que concluye en el año 2020. Por tanto, considerando que el proyecto está en las primeras fases de gestión, nuestras previsiones son convertirlo en una realidad a lo largo del año 2019.

Este proyecto supondrá una mejora de la oferta educativa de la provincia, adaptada a la realidad productiva del entorno económico de la comarca, que mejorará la empleabilidad de los y las jóvenes de la provincia y de esta comarca en particular.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000439, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Espartinas (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes le comunico lo siguiente:

Las obras de ampliación y mejora del IES por el que se interesa en su iniciativa están recogidas en el Plan de Infraestructuras Educativas de Andalucía 2017-2018 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El pasado 7 de febrero se formalizó el contrato de servicio de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico y en la actualidad se encuentra en redacción el proyecto básico. Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

Esta actuación tiene como finalidad la ampliación del centro y la reorganización de los espacios existentes en el edificio principal del mismo, intervención que permitirá la retirada de las aulas prefabricadas.

La ampliación se realizará en una parcela situada en la zona trasera del edificio principal, con una superficie de 2.502 metros cuadrados, con la intención de que el nuevo edificio esté conectado al inmueble del centro en ambas plantas. En la planta alta, además, se demolerá la cubierta de la zona de administración para, a través de un remonte, obtener un nuevo espacio para ubicar los nuevos departamentos. El nuevo inmueble contará con 16 nuevas aulas para secundaria obligatoria y un nuevo espacio de administración.

En lo que respecta a la redistribución de los espacios del inmueble principal, se reubicarán las aulas de tecnología, aula taller, aula de dibujo y tres laboratorios del centro para un mejor aprovechamiento del

espacio. Por último, en el exterior se aprovechará el espacio de la parcela para crear zonas ajardinadas, un huerto y una nueva pista polideportiva de 22x44 metros cuadrados, y también se ampliará la zona de porche.

La actuación cuenta con un presupuesto programado de 5.000.000,00 de euros.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de nuevo IES en Villanueva del Ariscal (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes, les comunico lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación de las obras de ampliación del instituto al que se refiere en su iniciativa.

El pasado 17 de enero de 2018 se formalizó el contrato de servicio de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico, que en la actualidad se encuentra en fase de redacción del proyecto de ejecución. Una vez que el estudio de arquitectura entregue el proyecto de ejecución, éste será supervisado por los técnicos de la Agencia de Educación.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

Esta actuación abordará la construcción, en la zona sur del recinto escolar, de un nuevo aula de cerca de 750 metros cuadrados para atender las necesidades derivadas de la implantación de los estudios de bachillerato. Esta nueva construcción, conectada con el edificio actual en ambas plantas, estará dotada de cuatro aulas polivalentes de bachillerato, un aula de dibujo, cuatro departamentos y núcleos de aseos para el alumnado.

Además, en la planta baja albergará una nueva biblioteca, que podrá ser utilizada fuera del horario escolar, junto a la que se creará un aseo adaptado a personas con movilidad reducida con doble acceso tanto desde la zona de circulación general como desde la propia sala.

Para facilitar la conexión con la edificación actual, se reordenarán y reformarán algunos espacios como la sala del profesorado, los despachos de dirección y jefatura de estudios y el departamento de orientación.

Asimismo, los espacios de la antigua biblioteca y aula de informática serán adecuados para convertirse en dos laboratorios. En el exterior, se construirá una segunda pista polideportiva en una parcela anexada al centro y se acometerá trabajos de reurbanización exterior mediante la demolición de parte del cerramiento interno y la creación de una nueva zona ajardinada.

La actuación contará con un presupuesto programado de 1.000.000.00 de euros, 930.000 para la obra y 70.000 para el proyecto.

Por último, quisiera recordar que en el año 2007, a través de una actuación realizada en convenio con el Ayuntamiento de la localidad, el centro en cuestión ya fue ampliado en cuatro unidades, con una inversión de 223.305,38 euros.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000443, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva línea de Bachiller en IES Pablo Neruda de Castilleja de la Cuesta (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El alumnado de 4.º E.S.O. del I.E.S. Pablo Neruda está adscrito al cien por cien al I.E.S. Alixar, ambos de la misma localidad. Este segundo instituto tiene autorizadas cinco unidades de 1.º de Bachillerato (3 de Humanidades y Ciencias Sociales y 2 de Ciencias) y tres unidades de 2.º de Bachillerato (1.5 de Humanidades y Ciencias Sociales y 1.5 de Ciencias).

Por otra parte, le recuerdo que el I.E.S. Pablo Neruda fue ampliado y adaptado a D3 de Secundaria Obligatoria, de manera que en el centro no hay espacios de aulas en desuso para la implantación completa del Bachillerato. Además, los datos indican que la escolarización aminora en la localidad por lo que la implantación que plantea en su iniciativa debe ser objeto de estudio partiendo del alumnado potencial de estos estudios a medio y largo plazo.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000445, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP San Eustaquio en Sanlúcar la Mayor (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes les comunico lo siguiente:

Este centro ha sido objeto en los últimos meses de unas obras de creación de un nuevo comedor escolar incluidas en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2017-18 de la Consejería de Educación, con un presupuesto de 73.704,73 euros (incluyendo obra, proyecto y estudio geotécnico).

La actuación ha abordado la creación de una nueva edificación para el salón comedor contigua a la antigua vivienda del conserje, que previamente había sido adaptada por el Ayuntamiento de la localidad para albergar las dependencias de apoyo necesarias para la prestación del servicio de comedor (oficio para el servicio de catering, almacenes, vestuario para el personal y aseos para el alumnado).

Las últimas lluvias han provocado filtraciones en la nueva edificación, por lo que, pese a que los trabajos están finalizados, no pueden ponerse en servicio hasta que se determine el origen de las humedades y puedan ser reparadas. La previsión es que para el curso 2018/2019 el servicio de comedor esté activo en el centro educativo, cumpliendo de esta forma con nuestro objetivo de ampliar el número de comedores escolares y de la oferta de plazas de usuarios en nuestra comunidad.

Por otra parte, quisiera recordarle que el CEIP San Eustaquio fue objeto en 2013 de una actuación de mejora de la seguridad de los forjados y de la instalación eléctrica que contó con una inversión de 114.787,22 euros. Las obras eliminaron el riesgo de desprendimiento en las cubiertas del edificio y neutralizaron el proceso de corrosión de las viguetas metálicas del forjado, eliminando las zonas donde el revestimiento del techo pudiera desprenderse.

También se desmontó la antigua instalación eléctrica y se sustituyó por una nueva. Esta obra se incluyó en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), que contó con cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE).

Asimismo, en 2010, motivadas también por un temporal de lluvias, se desarrollaron en el colegio unos trabajos de reparación de cubierta e interior con una inversión de 29.310,46 euros.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000450, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal administrativo en el CEIP Jardín Botánico**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El centro referenciado en su iniciativa cuenta con 20 unidades y 483 alumnos/as. Según la ratio establecida para monitores y monitoras escolares, a este centro le corresponde uno a tiempo parcial (tres horas a la semana, con un total de 12 horas). Por lo tanto, el número de horas establecidas para el monitor está acorde con la ratio establecida, de ahí que la cobertura actual sea la adecuada.

La ratio establecida por la Consejería de Educación, órgano competente de este personal, es la siguiente:

- Entre 0 y 6 unidades.....0 horas
- Entre 7 y 12 unidades..... 8 horas
- Entre 13 y 20 unidades.....12 horas
- Más de 20 unidades.....20 horas

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000451, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesorado de interculturalidad CEIP Jardín Botánico**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le informo de lo siguiente:

El CEIP al que se refiere en su iniciativa cuenta con diversos recursos específicos para atender al alumnado extranjero y varios recursos especializados en atención a la diversidad, así como diversos programas y planes educativos que inciden en la convivencia o que tienen un carácter compensatorio:

– Un profesor/a de interculturalidad (ATAL) a tiempo completo: el profesorado de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL) se regula la Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, en la que no se establece una ratio concreta número de alumnado extranjero/ATAL).

– Un grupo de PALI (Programa de Apoyo Lingüístico a Inmigrantes): el centro cuenta desde enero, con un grupo de Acompañamiento Lingüístico, que tal como se indica en las instrucciones por la que se establece la organización y funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía. Tienen como objetivos favorecer la inclusión educativa y social del alumnado, contribuir a la consecución de los objetivos de la etapa de Educación Primaria en este caso, y apoyar al alumnado de origen extranjero para alcanzar los niveles competenciales en comunicación lingüística que le permitan un mayor y mejor acceso al currículo, y una mejor interacción en los contextos en que se desenvuelve. Por lo tanto complementa las tareas del ATAL en horario extraescolar.

– Dos maestros/as especialistas en pedagogía terapéutica a tiempo completo, y otro/a a tiempo parcial.

– Un maestro o maestra especialista en audición y lenguaje.

– Un/a Profesional técnico de integración social.

– Proyecto «Escuela Espacio de Paz»: en el proyecto desarrollado por el centro se recoge explícitamente la finalidad de trabajar desde el ámbito de la promoción de la convivencia a través del desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos y con la finalidad de alcanzar los objetivos de fomentar la buena convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, acoger con actitud positiva a miembros de otras nacionalidades y culturas en la comunidad educativa y respetar las normas de convivencia.

Por tanto no existe un solo recurso personal para dar respuesta a la interculturalidad, sino que en respuesta a la misma hay que considerar a todo el conjunto de recursos existentes en el centro, tanto ordinarios como extraordinarios, los planes y programas escolares y extraescolares desarrollados, la sinergia entre ellos y lo que es más importante, su cohesión e integración dentro de su proyecto educativo.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000471, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervención Escuela de Idiomas de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La licitación de las obras de ampliación y modernización del centro por el que se interesa en su iniciativa se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* el pasado 6 de marzo de 2018, el plazo de presentación de ofertas terminó el 2 de abril de 2018. En estos momentos se están evaluando las ofertas presentadas.

La actuación, incluida en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para 2017-2018 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuenta con un presupuesto de 430.090,97 euros.

Los plazos de ejecución de esta actuación dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación necesarios, no pudiendo establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las obras. En todo caso, el inicio de los trabajos de construcción se producirá una vez se adjudique la obra y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

Los trabajos consistirán en la construcción de cuatro nuevas aulas bajo los porches existentes, así como en la modernización del centro mediante la adecuación acústica de las aulas, la sustitución de carpinterías metálicas y de madera que no habían sido abordadas en intervenciones anteriores y la ampliación de la zona de estacionamiento.

El nuevo edificio surgió tras las obras de ampliación y adaptación desarrolladas en 2016 en el colegio Arrayanes con el objeto de, por un lado, convertir el edificio primitivo destinado a educación infantil en un centro de tipología C1, y por otro, adaptar el segundo edificio que ocupaba el alumnado de primaria para destinarlo a sede propia de la Escuela Oficial de Idiomas. La actuación contó con un presupuesto de más de un millón de euros.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción colegio de Alhendín en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes le comunico lo siguiente:

Esta actuación está incluida en el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018 y actualmente se encuentra en fase de contratación pública de los servicios de redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico.

Esta actuación no se ha podido incluir en actuaciones anteriores porque el Ayuntamiento de Alhendín no aportó con la diligencia necesaria la documentación requerida previa a la inclusión en los Planes de Programación de esta Consejería.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas.

Los trabajos consistirán en la edificación de un colegio de nueva planta con más de 3.000 metros cuadrados construidos. El centro será de tipología C2, es decir, contará con dos aulas por cada nivel de Infantil y Primaria y un total de 450 plazas escolares. El nuevo colegio albergará, en la zona docente, seis aulas de infantil con aseos integrados y zonas exteriores individualizadas, doce aulas de primaria, biblioteca, aula de usos múltiples, sala de recursos, núcleos de aseos para el alumnado, cinco aulas de pequeño grupo y un aula de educación especial. Asimismo, el edificio contará con un comedor con oficio para servicio de catering, gimnasio, almacén general, aseos no docentes, cuarto de limpieza y basura e instalaciones.

El área de administración se compondrá de despachos para la dirección, jefatura de estudios y secretaría y archivo, además de sala de profesorado con aseos docentes, sala para asociaciones de madres y padres del alumnado, conserjería y reprografía. En el exterior se construirá un porche cubierto, dos zonas de juegos diferenciadas para Infantil y Primaria, pista polideportiva, estacionamiento de vehículos, zona ajardinada y huerto escolar. El proyecto prevé, además, que tanto la biblioteca como la pista deportiva y el gimnasio puedan utilizarse fuera del horario escolar, por lo que se diseñarán de manera que pueda accederse desde el exterior a estos espacios sin necesidad de atravesar el edificio docente.



Esta actuación permitirá responder a los incrementos en la escolarización del municipio, que han provocado que actualmente se encuentran instalados de manera provisional tres aularios prefabricados (con un total de seis espacios docentes) en el CEIP Sagrado Corazón, los cuales podrán ser retirados una vez que concluyan las obras y se ponga en funcionamiento el nuevo centro proyectado en la localidad.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a establecimiento inmediato del servicio de comedor en el CEIP Nuestra Señora del Carmen de Guillena (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes les comunico que actualmente el comedor del centro por el que se interesa en su iniciativa se encuentra en fase de redacción del proyecto de ejecución por parte del Ayuntamiento de la localidad.

Será finalmente la Dirección General de Planificación y Centros la competente para autorizar el nuevo comedor escolar.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Almensilla (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes les informo de que:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación de las obras de construcción de un nuevo instituto en la localidad a la que se refiere en su iniciativa.

Para su construcción, ya existía un proyecto previo, por lo cual se ha formalizado un contrato para la actualización y adaptación de ese proyecto inicial a la normativa vigente. El proyecto de ejecución fue entregado el día 1 de marzo de 2018, encontrándose en la fase final de supervisión técnica.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

La previsión es construir un nuevo instituto de Secundaria de tipología D3, por un presupuesto estimado de 3.139.861,57.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP Isabel Rodríguez Navarro en Mairena del Alcor (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes les informo de que:

El CEIP por el que se interesa en su iniciativa es un centro nuevo, construido en dos fases, cuyas obras completas concluyeron en noviembre de 2017.

Así, la primera fase de construcción del citado colegio, ejecutada mediante un convenio entre la Diputación Provincial de Sevilla y la Junta de Andalucía para mejorar infraestructuras escolares de la provincia, finalizó en julio de 2012 y permitió la creación del aula de educación Infantil, con capacidad para 150 niños y niñas, y algunos espacios complementarios. Los trabajos contaron con una inversión de 967.204,66 euros (obra y direcciones facultativas incluidas).

La segunda fase de las obras, recogida en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2016-2017, abordó la construcción de un centro de tipología C2 (dos aulas por cada nivel de Infantil y Primaria) mediante la ejecución de la zona docente correspondiente a Primaria, así como las zonas comunes y de administración. En la nueva zona docente, con capacidad para albergar 300 alumnos y alumnas, se crearon 12 aulas de Primaria, biblioteca, sala de usos múltiples, gimnasio con vestuarios, aseos para el alumnado, cuatro aulas de pequeño grupo y un aula de educación especial con aseo adaptado.

En el área de administración se construyeron los despachos de dirección, jefatura de estudios y secretaria con archivo, además de la sala de profesorado, aseos docentes, conserjería y reprografía. Y en la zona común se instalaron el almacén general, vestuario con aseos para el personal no docente, cuarto de limpieza y basura, cuarto de instalaciones y comedor con oficio para servicio de catering. Los espacios exteriores se completaron con porche cubierto para Primaria, zona de juego, pista polideportiva, estacionamiento y huerto.

En este momento, por tanto, las obras de la segunda fase se encuentran finalizadas y no existen necesidades de nuevas actuaciones por motivos de escolarización.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000483, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terminación del CEIP “Posadas Carvajal” en Huévar del Aljarafe (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Enseñanza no Universitaria de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación del proyecto para las obras de la segunda fase de sustitución del CEIP por el que se interesa en su iniciativa.

En la actualidad, la actuación se encuentra en fase de validación del Programa de Necesidades definitivo, documento del que se derivará el inicio del proceso de contratación del proyecto, que posteriormente deberá salir a licitación y adjudicarse. Una vez designado el estudio de arquitectura y entregado el proyecto, éste será supervisado por los técnicos de la Agencia de Educación.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo. La actuación cuenta con un presupuesto programado de 2.900.000 euros para la obra y 263.636,36 para el proyecto.

Estos trabajos complementarán las obras de construcción de la primera fase del nuevo colegio, que se ejecutaron en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) y contaron con un presupuesto de 960.477,90 euros (obra, proyecto y direcciones facultativas incluidas). En esta actuación se abordó la sustitución de los espacios del centro dedicados a Educación Infantil como primera fase de la sustitución total del centro, que también escolariza alumnado de Primaria y Secundaria Obligatoria.

En concreto, en una nueva parcela de 10.000 metros cuadrados se construyó un edificio con seis aulas de Infantil con sus aseos anexos, un local de espacios comunes de Infantil, un comedor con locales anejos para el servicio de catering y una zona de locales de instalaciones. También se edificaron seis aulas exte-

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

---

riores, un porche cubierto y una zona de juego para el alumnado de Infantil. En total se desarrollaron 898 metros cuadrados de nueva construcción.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP en Palomares (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Actualmente se están estudiando las necesidades de escolarización a medio y largo plazo para el alumnado actual y potencial de los Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio por el que se interesa en su iniciativa. Dicho estudio tiene el objeto de contemplar las posibles actuaciones de ampliación de los espacios educativos de los centros que lo necesiten para la retirada de aulas prefabricadas.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de grado medio y superior de una escuela de arte, plásticas y diseño en Écija (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes les comunico lo siguiente:

En este momento no existe ninguna petición formal en la Delegación Territorial de Educación sobre la cuestión que plantea en su iniciativa. Caso de que así fuera, se estudiarían las necesidades de escolarización de este tipo de enseñanzas en la zona.

No obstante, le recuerdo que dentro de la red de centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía contamos con 19 Escuelas de Arte, de las cuales las más cercanas a la localidad por la que se interesa se encuentran ubicadas en Sevilla y Córdoba.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000504, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Urgente de Reformas Estructurales en los centros educativos de la provincia de Sevilla en peor estado**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes le comunico lo siguiente:

No existe un plan específico para este tipo de actuaciones en esta provincia en concreto, ya que la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, actúa en el conjunto de los centros educativos públicos andaluces de manera planificada y programada atendiendo a necesidades técnicas y de escolarización.

En cualquier caso, quisiera recordarle que en los programas de inversión en infraestructuras educativas de la Consejería de Educación se recoge una partida económica anual para afrontar las actuaciones derivadas de necesidades técnicas urgentes que se van incorporando a la planificación general conforme se van detectando y priorizando estas necesidades. Para 2018 se ha previsto una inversión de 10 millones de euros para las obras derivadas de necesidades sobrevenidas de tipo técnico, así como para las vinculadas a la escolarización del próximo curso 2018/2019.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de mejoras y equipamientos en centros de educación especial en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No existe un plan específico para centros de Educación Especial, la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, actúa en estos centros como en el conjunto de la red de centros públicos andaluces. Por tanto, las fechas de las distintas actuaciones se determinan en función de los plazos administrativos de contratación y ejecución.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de la red pública de escuelas infantiles en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación, a través de los distintos planes relacionados con las mejoras en las infraestructuras educativas, que ejecuta la Agencia Pública Andaluza de Educación, actúa en todos los centros educativos públicos andaluces atendiendo a necesidades técnicas y de escolarización, sin distinción por etapa educativa de los mismos.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implantación al 100% del bilingüismo en los centros educativos de la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Uno de los objetivos específicos del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020 (PEDLA), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2017, es la ampliación la red de centros bilingües andaluces, pasando de 1.375 a, al menos, 1.500 centros en 2020.

Nuestro objetivo es consolidar dicha red para garantizar la continuidad en las distintas etapas educativas, aunando esfuerzos para extender la oferta bilingüe a las zonas más desfavorecidas por su situación geográfica o la situación económica de la población, con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación, fomentando así la igualdad de oportunidades.

La Consejería de Educación, a través de las Direcciones Generales de Planificación y Centros y de Innovación y Formación del Profesorado y las Delegaciones Territoriales, dentro de la planificación de cada curso escolar, amplía la red de centros bilingües públicos sobre la base de los estudios de viabilidad que realizan las Delegaciones Territoriales y oído el Consejo Escolar del centro docente público candidato a ser bilingüe, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los estudios de viabilidad citados contienen el análisis de la oferta bilingüe en cada zona de escolarización, la garantía de la continuidad de esta enseñanza y la de los derechos del profesorado de los centros docentes públicos implicados.

La provincia de Sevilla cuenta en el presente curso escolar 2017/18 con 225 centros docentes bilingües de titularidad pública: 124 de educación infantil y primaria (que suponen el 30,24% de los centros de la provincia) y 101 de educación secundaria (que suponen el 52,6%). En su totalidad, el 37,37% de los centros públicos de la provincia de Sevilla imparten enseñanzas bilingües.

El crecimiento de los centros docentes bilingües en la provincia de Sevilla será progresivo y se realizará de acuerdo con los criterios y condiciones mencionados anteriormente.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación oferta de ciclos formativos en la provincia de Sevilla y 5.000 nuevas plazas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

La Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente está en proceso de determinar la oferta formativa de formación profesional inicial para el curso académico 2018/19 y las previsiones de crecimiento en los próximos años, en función de las demandas y necesidades del mercado de trabajo, de acuerdo con la planificación que establezca la Dirección General de Planificación y Centros.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan específico de atención escolar fuera del centro para todos aquellos niños sevillanos cuya situación de enfermedad crónica le impida asistir a clase teniendo que permanecer en casa o en el hospital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les informo de que:

La atención educativa al alumnado que debe permanecer hospitalizado se realiza a través de las aulas hospitalarias. El funcionamiento de estas aulas se regula por las Instrucciones de 29 de junio de 2007 de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre la organización y funcionamiento de las aulas hospitalarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Educación garantiza la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que esté hospitalizado, a través de las distintas aulas hospitalarias distribuidas a lo largo de la provincia. A este respecto, cabe señalar que la atención del alumnado enfermo en los hospitales de la provincia de Sevilla se viene desarrollando, en colaboración con la Consejería de Salud, desde 1988.

El profesorado que trabaja en este programa se selecciona a través de puestos docentes específicos que las Delegaciones Territoriales convocan periódicamente. En la actualidad (curso 17/18) el número de profesorado que trabaja en estos puestos en la provincia de Sevilla así como su distribución es la que se relaciona a continuación:

Hospital Virgen del Rocío (Sevilla)	4 docentes
Hospital Virgen Macarena (Sevilla)	3 docentes
Hospital Ntra. Sra. de Valme (Dos Hermanas)	2 docentes
Hospital Ntra. Sra. de la Merced (Osuna)	1 docente

Por otro lado, la atención educativa a domicilio para el alumnado que, por razones de enfermedad, no puede acudir al centro docente, se encuentra regulada a través de las Instrucciones de 14 de noviembre de 2013 de



la Dirección General de Participación y Equidad, para la atención educativa domiciliaria, destinada al alumno con imposibilidad de acudir al centro docente por razones de enfermedad

En la actualidad, en la provincia de Sevilla, 6 docentes (4 de educación primaria y 2 de educación secundaria) se dedican en exclusiva a atender a 32 alumnos y alumnas que, por razón de enfermedad y por prescripción médica, no pueden asistir al centro docente.

Asimismo, para completar la atención educativa domiciliaria, las Instrucciones de 9 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establecen la organización y funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, establece el llamado acompañamiento escolar domiciliario, mediante el cual, el alumno o alumna puede ser atendido en el domicilio en horario de tarde, ya sea por un docente de su propio centro o de otro centro docente o, en su caso, por mentores pertenecientes a empresas de servicios, al igual que sucede con el consolidado programa de acompañamiento escolar. En la actualidad, 20 alumnos y alumnas son atendidos mediante esta actuación en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de refuerzo de profesionales para necesidades educativas especiales en los centros educativos sevillanos que lo requieran**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les comunico lo siguiente:

Un sistema educativo inclusivo debe garantizar la equidad en el acceso, en la permanencia y en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado. Para ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pudiese presentar a lo largo de su escolarización para poder adoptar la respuesta educativa que cada caso requiera.

En este sentido, las Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, establecen el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Este documento recoge la puesta en marcha de los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un alumno o alumna pueda presentar, de forma que sea posible establecer la atención educativa diferente a la ordinaria que requerirá con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado de Andalucía comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Las Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced/normativa/-/normativas/detalle/instrucciones-de-8-de-marzo-de-2017-de-la-direccion-general-de-participacion-y-equidad-por-las-que-se-actualiza-el-1xr2aw1d841t>

En particular, los recursos personales específicos de atención a la diversidad de los que disponen los centros docentes para la atención educativa adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo son los siguientes:

*Profesorado especializado:*

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (NEAE)
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica con Lengua de Signos (Sólo NEE)
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje (NEAE)
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos (Sólo NEE)
- Profesorado del Equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales (Sólo NEE)
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica en USMIJ (Sólo NEE)
- Profesorado de Apoyo Curricular alumnado discapacidad auditiva y motórica en ESO (Sólo NEE)
- Profesorado de apoyo a la Compensación Educativa (NEAE-Compensación)
- Profesorado A.T.A.L. (NEAE-Compensación)
- Profesorado especializado en la atención del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (Ámbito Provincial-itinerante) (NEAE-AACCII).

Respecto al profesorado especialista de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje según lo establecido en el artículo 19 de la Orden 20 de agosto de 2010, atenderá e impartirá docencia directa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención, asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

*Personal no docente:* Colaborará en el desarrollo de programas de apoyo y asistencia del alumnado con necesidades educativas especiales, con objeto de garantizar que su inclusión sea lo más efectiva posible durante todas las actividades que se llevan a cabo. Son los siguientes:

- Profesional técnico de integración social (PTIS)
- Profesional técnico interpretación de lengua de signos (PTILS)
- Fisioterapeutas (sólo en centros de E.E.)

Además de los recursos personales específicos anteriores, cabe mencionar los equipos específicos de atención al alumnado con discapacidad visual, en el marco del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la ONCE.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de apoyo para los niños con altas capacidades en los centros educativos sevillanos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El alumnado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía es el destinatario del Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011-2013, aprobado por el Acuerdo de 4 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno.

Con anterioridad se habían desarrollado diversas iniciativas en relación con el alumnado con altas capacidades intelectuales. Así, en el período 2000-2002 se desarrolló el «programa de detección y seguimiento del alumnado con sobredotación intelectual», que supuso un aumento considerable del alumnado evaluado, y en el período 2003-2006 se aplicó el «programa de atención personalizada al alumnado con sobredotación de capacidades en Andalucía», que incidió especialmente en la necesidad de adecuar la respuesta educativa a las necesidades de este alumnado.

El Plan de Actuación, iniciado en el curso 2010/11, incluyó actuaciones que siguen aplicándose actualmente y que han supuesto un gran avance en la detección e intervención en el alumnado de altas capacidades intelectuales, debido principalmente a lo siguiente:

- La conceptualización de las altas capacidades intelectuales se ha adaptado a la literatura científica más actualizada, no limitando la detección al alumnado de sobredotación e incluyendo al alumnado talentoso.
- La detección se realiza a través de un cribaje para todo el alumnado escolarizado en centros docentes en los cursos de segundo ciclo de educación infantil de 5 años y en 6º curso de educación primaria, en el que participa tanto el profesorado como la familia del alumnado.
- La inserción en el currículo de una respuesta educativa diferenciada para este alumnado a través de adaptaciones curriculares y programas de enriquecimiento.

– Las actuaciones de tipo extracurricular para potenciar y desarrollar el interés de este alumnado por el aprendizaje y la investigación.

– La atención especial en el proceso de detección con el asesoramiento al profesorado para visibilizar a las niñas dadas las diferencias en este ámbito que existen y así se recoge en la literatura especializada.

– La formación del profesorado en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en particular, al de altas capacidades intelectuales.

– Incorporación a los equipos de orientación educativa especializados de un orientador u orientadora experto o experta en altas capacidades intelectuales.

– Adscripción a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación de profesorado con experiencia en altas capacidades intelectuales que, de forma itinerante, desarrolla proyectos de intervención con este alumnado.

Los datos demuestran que el Plan de Actuación que se viene desarrollando específicamente desde el curso 2010/11 ha cambiado el panorama de las altas capacidades intelectuales en Sevilla y provincia:

– El alumnado censado se ha multiplicado por diez desde esa fecha hasta hoy.

– La mayoría de los centros trabajan a diario con este alumnado realizando adaptaciones del currículo que potencien sus capacidades y se realizan programas de enriquecimiento en horario escolar.

– El programa Andalucía Profundiza, de carácter extracurricular, se organiza cada curso en numerosos centros docentes para realizar proyectos de investigación y profundización.

– La aceleración y flexibilización curricular como respuesta educativa se viene aplicando con éxito cada curso en numerosos centros docentes.

– Cada vez hay más profesorado sensibilizado y formado en altas capacidades intelectuales.

– Cada vez son más las familias que trabajan de forma conjunta con la escuela en las necesidades de sus hijas e hijos y son asesoradas desde los centros docentes.

De igual forma, las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, se recogen medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo con el alumnado de este colectivo:

– Adaptaciones curriculares (ACAI), destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales contemplando propuestas curriculares de profundización y/o ampliación.

– Programas de enriquecimiento (PECAI): Los PECAI son el conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas tienen una metodología basada en la innovación, la investigación y la experimentación, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula.

– Flexibilización curricular: Esta medida supone la anticipación del comienzo del período de escolarización o la reducción del mismo.

En definitiva, el cambio a raíz del plan iniciado en el año 2010 ha sido notable y ha situado a Andalucía entre las comunidades españolas con un buen sistema de detección sistemática de todo el alumnado de los

centros docentes. La respuesta educativa diferenciada hace que se trabaje en las aulas ordinarias y en los grupos de enriquecimiento de forma que el alumnado desarrolle su potencial cognitivo y socioemocional. El asesoramiento a profesorado y familias por parte de profesionales de la orientación especialistas en altas capacidades intelectuales hace que el trabajo con este alumnado esté siendo la meta conjunta de escuela y familia.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación aulas prefabricadas de los centros educativos sevillanos y construcción y o ampliación de los centros necesarios**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes les informo de lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018 se contempla como un objetivo prioritario, como en años anteriores, la eliminación progresiva de edificios prefabricados.

Para ello, en 2018 se llevarán a cabo 30 actuaciones específicas en toda Andalucía dirigidas a crear espacios permanentes que den respuesta a las necesidades de los centros que cuentan con prefabricadas. A estas retiradas se sumarán las que se deriven de la sucesiva finalización de grandes obras de construcción y ampliación de centros que están en ejecución, así como de los decrecimientos previstos en la escolarización. De este modo, el objetivo global para 2018 es suprimir un centenar de aulas prefabricadas.

Quisiera recordarle que ya en el año 2017, la Consejería de Educación retiró un total de 32 aulas prefabricadas en los siguientes centros escolares de la provincia de Sevilla:

CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	Nº AULAS
CEIP EL PRADO	Olivares	2
E.I. MARÍA DEL CARMEN GUTIERREZ	Espartinas	2
CEIP TALHARA	Benacazón	2
CEIP ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Mairena del Alcor	2
CEIP DOÑA ROSA FERNÁNDEZ	Gelves	2
CEIP ISABEL RODRÍGUEZ NAVARRO	Mairena del Alcor	6
CEIP MANUEL MEDINA	Burguillos	10
CEIP EL ALMENDRAL	Mairena del Aljarafe	6

Asimismo, en lo que va de 2018, la Consejería de Educación ha retirado dos aulas prefabricadas en el siguiente centro escolar de la provincia:

CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	Nº AULAS
CPR LOS GIRASOLES	Los Chapatales (Los Palacios y Villafranca)	2

En 2018, las actuaciones específicas de eliminación de aulas prefabricadas en la provincia por la que se interesa abordarán la ampliación de espacios educativos en los colegios Purísima Concepción de La Algaba y Josefa Navarro Zamora en Coria del Río, lo que supondrá la retirada de dos módulos con cuatro aulas.

A estas retiradas, como se ha señalado anteriormente, se sumarán las que se produzcan en la provincia por finalización de grandes obras o descensos en la escolarización. En concreto, en la provincia se llevarán a cabo actuaciones de construcción y ampliación en los siguientes centros:

– En el C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora de Coria del Río se realizarán actuaciones de construcción de 4 aulas de infantil para completar a C3.

– En el I.E.S. Profesor Tierno Galván de Alcalá de Guadaíra se realizarán actuaciones de ampliación de espacios educativos con la construcción de aulas para Formación Profesional.

– En el C.E.I.P. Padre Manjón de Bormujos se realizarán actuaciones de construcción de 4 aulas infantil.

– En el I.E.S. Juan Ciudad Duarte de Bormujos se realizarán actuaciones de ampliación de espacios educativos.

– En el C.E.I.P. Posadas Carvajal de Huévar del Aljarafe se realizarán actuaciones de construcción de la 2ª fase el centro.

– En el C.E.I.P. Valdés Leal de Sevilla se realizarán actuaciones de ampliación de aulario y construcción de comedor escolar.

– En el I.E.S. Los Álamos de Bormujos se realizarán actuaciones de ampliación de espacios educativos.

– En el C.E.I.P. Al-Ándalus de Utrera se realizarán actuaciones de sustitución y ampliación a C2.

– En el C.E.I.P. Antonio Rodríguez Almodóvar de Alcalá de Guadaíra se realizarán actuaciones de construcción aulas para completar C2.

– En el C.E.I.P. Rafael Bravo Martín de Alcalá del Río se realizarán actuaciones de sustitución y ampliación a C3.

– En el I.E.S. Caura de Coria del Río se realizarán actuaciones de sustitución y ampliación a D5+Post.

– En el I.E.S. Lauretum de Espartinas se realizarán actuaciones de ampliación de espacios educativos.

– En el I.E.S. Gelves de Gelves se realizarán actuaciones de ampliación de espacios educativos.

– En el I.E.S. Jacaranda de Brenes se realizarán actuaciones de ampliación de espacios educativos con la construcción de aulas para Formación Profesional.

– En el C.E.I.P. Nuevo de Tomares se realizarán actuaciones de construcción de nuevo centro educativo.

La definición de la fecha de las distintas actuaciones estará en función de la redacción del proyecto, y una vez finalizado el mismo de la licitación de la obra de acuerdo con los plazos administrativos de contratación y ejecución.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación en el CEIP Payán Garrido de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Enseñanza no Universitaria de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación del proyecto para las obras de adecuación de cubiertas y fachadas en el colegio José Payán Garrido.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000522, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un conservatorio de grado medio en Coria del Río (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

Actualmente hay creado un conservatorio elemental de Música ubicado en un edificio municipal. Para la implantación las enseñanzas de Grado Medio en el municipio referenciado en su iniciativa deben estudiarse el alumnado potencial a medio y largo plazo, y las instalaciones adecuadas para dicha implantación completa.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000523, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación nuevo IES Caura en Coria del Río (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Enseñanza no Universitaria de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación del proyecto para las obras de construcción de un nuevo instituto en la localidad.

Una vez se resuelvan los trámites de suelo se elaborará el programa de necesidades definitivo, documento del que se derivará el inicio del proceso de contratación del proyecto, que posteriormente deberá salir a licitación y adjudicarse.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva escuela de idiomas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les comunico que:

La localidad por la que se interesan en su iniciativa tiene actualmente cubiertas las necesidades de escolarización de este tipo de enseñanzas. No obstante, el posible traslado de domicilio futuro está siendo objeto de estudio por la Delegación Territorial de Educación y el Ayuntamiento, en función de las necesidades educativas del alumnado.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de funcionamiento del nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000525 Y 10-18/PE-000526

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación del proyecto para las obras de construcción de un nuevo instituto en la localidad.

En la actualidad la actuación se encuentra en fase de validación del Programa de Necesidades definitivo, documento del que se derivará el inicio del proceso de contratación del proyecto, que posteriormente deberá salir a licitación y adjudicarse. Una vez designado el estudio de arquitectura y entregado el proyecto, éste será supervisado por los técnicos de la Agencia de Educación.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000526, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción inmediata del nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000525 Y 10-18/PE-000526

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación del proyecto para las obras de construcción de un nuevo instituto en la localidad.

En la actualidad la actuación se encuentra en fase de validación del Programa de Necesidades definitivo, documento del que se derivará el inicio del proceso de contratación del proyecto, que posteriormente deberá salir a licitación y adjudicarse. Una vez designado el estudio de arquitectura y entregado el proyecto, éste será supervisado por los técnicos de la Agencia de Educación.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les informo de lo siguiente:

En la iniciativa parlamentaria no se concreta a cuál de los colegios de educación infantil y primaria de la localidad por la que se interesan se refiere la pregunta.

No obstante, puedo informarles de que en el Plan de Infraestructuras 2018, dentro de Actuaciones de Continuación de la Programación 2017, hay prevista una actuación de construcción de la segunda fase (B2) del C.E.I.P. Antonio Rodríguez Almodóvar, La actuación cuenta con un presupuesto programado de 2.179.694,46 euros (1.967.694,46 euros para la obra y 212.000,00 euros para el proyecto).

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva sede del centro de adulto 'El Perejil' en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les comunico lo siguiente:

El centro de adultos por el que se interesan en su iniciativa no tiene una única sede. De hecho, la Delegación de Educación está estudiando junto con el Ayuntamiento la posibilidad de construir y/o modificar las actuales sedes de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a terminación del CEIP Rodríguez Almodóvar Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*  
*Contestada por la Consejera de Educación*  
*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de los informes que remiten los órganos directivos competentes les facilito la siguiente información:

La redacción del proyecto para la construcción de la segunda fase del centro escolar por el que se interesa en su iniciativa está recogida en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-2018 de la Consejería de Educación.

El proyecto básico para la ampliación de este centro ha sido supervisado favorablemente por parte de los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación con fecha 27 de febrero de 2018, y en estos momentos se encuentra en fase de redacción el proyecto de ejecución. Una vez que el estudio de arquitectura entregue el proyecto de ejecución de obras, éste será supervisado por los técnicos de la Agencia de Educación.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

La segunda fase de las obras de construcción en el citado IES consistirá en la construcción de un B2, que completará los espacios del centro con dos unidades por cada nivel de primaria, además de las zonas comunes y de administración, gimnasio y pistas deportivas. De este modo, el colegio contará con 525 plazas escolares.

Quisiera recordarle que la primera fase de las obras, finalizada el 22 de julio de 2014 y que supuso una inversión de 2.198.653,91 euros, se desarrolló en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) aprobado en septiembre de 2011 por el Gobierno andaluz con el objetivo de mejorar las infraestructuras educativas y fomentar el empleo en el sector de la construcción.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000531, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP en Lebrija (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remiten los órganos directivos competentes les comunico que:

En la iniciativa parlamentaria no se concreta a cuál de los colegios de educación infantil y primaria de la localidad sevillana se refiere en su pregunta.

No obstante, quisiera informarla de que en el Plan de Infraestructuras 2017, dentro de Obras de Escolarización, está prevista una actuación para la adecuación y reforma de aseos en el C.E.I.P. Cristo Rey, por un importe de obra de 92.951,59 euros.

Asimismo, también en la misma localidad, hay una actuación del año 2016 para la sustitución (Fase I) del C.E.I.P. Nebrixa, por un importe de actuación de 1.209.372,93 euros. Actualmente se encuentra en espera de contratación.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un conservatorio de grado medio en Lebrija (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le informo de lo siguiente:

Para la implantación de estas enseñanzas en el municipio referenciado en su iniciativa deben estudiarse el alumnado potencial a medio y largo plazo, y las instalaciones adecuadas para dicha implantación completa.

No obstante, según me informa la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, en estos momentos no les consta ninguna solicitud formal de creación del conservatorio al que se refiere.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación CEIP Antonio Reyes Lara en Gines (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Enseñanza no Universitaria de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación de las obras de construcción de una pista polideportiva en el colegio. En la actualidad la actuación se encuentra en fase de inicio del proceso de contratación de las obras.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de IES en Gines (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Actualmente no hay recogida, dentro de los diferentes planes de inversión en infraestructuras educativas aprobados por la Consejería de Educación y que ejecuta la Agencia Pública Andaluza de Educación, ninguna nueva actuación de mejora del centro por el que se interesa en su iniciativa.

Es preciso recordar que, desde el año 2012, el instituto ha sido objeto de diversas actuaciones de ampliación y mejora de sus instalaciones que han contado con una inversión conjunta de más de 580.000 euros. La principal actuación, ejecutada dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), fue la construcción de un nuevo gimnasio, un edificio de nueva planta de 631 metros cuadrados diseñado para albergar, además del propio gimnasio, aseos y duchas, despacho y vestuario de monitores, almacén deportivo y un cuarto de instalaciones.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva construcción de CEIP y escuela infantil en Barriada de San Antonio de Sevilla capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les informo de que:

En estos momentos se están estudiando las necesidades de escolarización de la zona por la que se interesa en su iniciativa y se está analizando la evolución del censo. Todo ello es fundamental para determinar la planificación de la oferta futura y la ampliación o construcción de nuevos centros educativos. Por tanto, una vez que se definan las necesidades de escolarización para los CEIP y los IES se planificarán las infraestructuras educativas adecuadas y se determinará su posible localización.

Respecto a las escuelas infantiles, la Consejería de Educación a través del Decreto-Ley 1/20017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de educación infantil en Andalucía, establece un programa de ayudas a las familias para todos los centros específicos de primer ciclo de educación infantil adheridos a dicho programa. El número de plazas escolares en centros adheridos con posibilidad de solicitar el programa de ayudas es suficiente para la demanda prevista en la zona.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción vestuarios CEIP Cruz del Campo Sevilla capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Actualmente no hay recogida ninguna nueva actuación de ampliación de este colegio de Primaria dentro de los planes de inversión en infraestructuras educativas aprobados por la Consejería de Educación y que ejecuta la Agencia Pública Andaluza de Educación. En cualquier caso, le informo de que las posibles actuaciones de mejora y ampliación de espacios en el centro están siendo objeto de estudio para su posible futura panificación dentro de las infraestructuras educativas.

Por otra parte, quisiera recordarle que el centro referenciado en su iniciativa es un centro reciente, construido en dos fases, mediante la adaptación de un centro de Formación Profesional existente. Las obras completas concluyeron en septiembre de 2011 y contaron con una inversión conjunta cercana a los 400.000 de euros. En la primera fase de los trabajos se habilitaron tres aulas polivalentes, un comedor y algunos locales de uso administrativo, y en la segunda fase se desarrollaron los espacios correspondientes a un colegio de tipología B1, con una única línea de educación Primaria.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción comedor y biblioteca en el CEIP Carmen Benítez en Sevilla capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Dadas las características propias del centro por el que se interesa en su iniciativa, las posibles mejoras y ampliaciones de espacios están siendo objeto de estudio para su futura planificación dentro de las infraestructuras educativas.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción pabellón cubierto deportivo del CEIP Santa Clara de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente informamos de que actualmente esta actuación no está recogida en los planes de inversión en infraestructuras educativas aprobados por la Consejería de Educación y que ejecuta la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restablecimiento del profesorado necesario para el cumplimiento del programa de anticipación lingüística en el CEI Martín de Gáinza de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El programa de anticipación lingüística en la etapa de infantil se realiza con carácter obligatorio en aquellos centros docentes autorizados como bilingües, y tiene un carácter voluntario en el resto de centros docentes de Andalucía.

El Colegio de Educación Infantil por el que se interesa en su iniciativa imparte las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, pero no consta como centro bilingüe autorizado por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, aunque es cierto que durante varios cursos escolares ha estado desarrollando voluntariamente la anticipación lingüística del segundo idioma en el segundo ciclo de la educación infantil. Este hecho ha sido posible gracias a los propios recursos de la plantilla de funcionamiento del centro, que permitía realizar un cambio horizontal desde la especialidad de Educación Infantil a la especialidad de Educación Primaria-Inglés.

Durante el presente curso escolar 2017/18 ha sido imposible afrontar el citado cambio horizontal, debido a que la plantilla de funcionamiento se ha visto reducida por la pérdida de una unidad con respecto al curso escolar anterior al disminuir el alumnado escolarizado en el centro, y el cambio de especialidades del profesorado hubiera provocado el desplazamiento de uno de los maestros/as con destino definitivo en el CEI.

Por tanto, la continuidad del programa voluntario de anticipación del segundo idioma en la etapa de educación infantil, tal como lo venía desarrollando el centro, se ha visto interrumpida durante este curso escolar por la pérdida de unidades que progresivamente ha sufrido durante los últimos años, situación que ha provocado que la ocupación actual de la plantilla orgánica y de funcionamiento haga inviable la incorporación de un maestro/a especialista de inglés.

No obstante, según me comunica la Dirección General de Planificación y Centros, el CEI dispone de personal habilitado en la especialidad de inglés por lo que, si lo estima conveniente en uso de su autonomía, podría continuar desarrollando el programa de anticipación lingüística.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.  
La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo colegio en San Bernardo en Sevilla capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les comunico que:

En estos momentos no está contemplada la actuación por la que se interesan en su iniciativa. Una vez que se definan las necesidades de escolarización y las previsiones de crecimiento de la zona en cuestión, se determinarán las prioridades en cuanto a la construcción de nuevas infraestructuras educativas para los próximos años.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo CEIP y nuevo IES en Avenida Emilio Lemos de Sevilla capital**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Actualmente se están estudiando las necesidades de escolarización de la zona geográfica por la que se interesa en su iniciativa. Una vez valoradas las necesidades en enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato a medio y largo plazo en la zona, se planificarán las medidas adecuadas respecto a infraestructuras educativas y su posible localización.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000561, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de barreras arquitectónicas en CEIP El Pinar en El Cuervo (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El centro por el que se interesa en su iniciativa está siendo objeto de estudio sobre posibles mejoras y adaptaciones. Es imprescindible la necesaria valoración técnica que defina las actuaciones concretas para planificar su futura carga presupuestaria. La definición de la fecha de las distintas actuaciones estará en función de la contratación y redacción del proyecto, y, una vez finalizado el mismo, de la licitación de la obra de acuerdo a los plazos administrativos de contratación y ejecución.

Por otra parte, quisiera recordarle que el centro fue objeto en 2011 de una intervención por valor de 9.999,98 euros que abordó la renovación de las fachadas del aula de educación infantil mediante el picado completo de la zona afectada por algunos desprendimientos y la reposición del revestimiento monocapa acabado en chino, similar al existente, proyectado directamente sobre el cerramiento de ladrillo. Asimismo, en 2010 se desarrollaron unas obras de adecuación de la urbanización que, con una inversión de 40.202,16 euros, mejoraron el alberado de la zona de juegos y pista, así como pavimentos en mal estado.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000562, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslado de los ciclos formativos de cocina, gastronomía y servicios en restauración del IES 'Maese Rodrigo' de Carmona (Sevilla) de su actual ubicación a las aulas en desuso del CEIP 'San Blas' y ampliación al grado superior**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El IES Maese Rodrigo tiene autorizada una actuación de adaptación de espacios en el CEIP San Blas para la Familia Profesional de Hostelería dentro de los presupuestos de 2018. En la actualidad la familia profesional de Hostelería hace uso de instalaciones municipales cedidas para dichos ciclos que quedarán en desuso con este traslado cuando se finalicen las obras.

Las actuaciones utilizadas están dentro del Plan de actuaciones en infraestructuras educativas para el fomento de la Formación Profesional en Andalucía, y actualmente se encuentra en fase de contratación de la redacción de proyecto.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas que, en todo caso se producirá una vez se formalice el contrato y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000571, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción, adaptación, dotación y remodelación de CEIP Padre Marchena en Marchena (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

Este centro va a ser objeto de una actuación de mejora de la climatización del espacio de comedor escolar dentro del Programa de Climatización y Eficiencia Energética programado por la Consejería de Educación para el año 2018.

La definición de la fecha de las distintas actuaciones estará en función de la contratación y redacción del proyecto, y una vez finalizado el mismo de la licitación de la obra de acuerdo a los plazos administrativos de contratación y ejecución.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de nuevo IES para Benacazón-Carrión-Huévar (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

Las localidades referenciadas en la iniciativa junto con Pilas y Sanlúcar la Mayor están siendo objeto de un estudio sobre la planificación de la escolarización de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato de la zona analizando la evolución del censo, matriculación y posibles mejoras y ampliación de los espacios disponibles y potenciales de las localidades de la zona.

La definición de la fecha de las distintas actuaciones estará en función redacción del proyecto, y una vez finalizado el mismo de la licitación de la obra de acuerdo a los plazos administrativos de contratación y ejecución.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000573, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abono del aula matinal a todas las escuelas infantiles sevillanas adheridas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pago a los centros de Primer Ciclo de Educación Infantil adheridos al programa de bonificaciones de la Junta de Andalucía se realiza por los siguientes conceptos: el servicio de atención socioeducativa, que incluye el horario de aula matinal, y el comedor escolar, del que pueden hacer uso o no las familias.

Por tanto, no existe un pago individualizado del servicio de aula matinal, pues está incluido dentro del servicio global de atención socioeducativa. Asimismo, quisiera recordarle que no existen pagos pendientes por este concepto a las escuelas infantiles adheridas a la red de la Consejería.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000574, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de las líneas de comedor en los centros educativos de la provincia de Sevilla hasta completar la red en función de las necesidades**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les comunico lo siguiente:

Con fecha 7 de marzo de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Para el próximo curso escolar 2018/19, se continúa incrementando el número de centros que tienen autorizados el servicio complementario de comedor escolar en Andalucía, con 23 nuevos centros con dicho servicio autorizado, siete de ellos en la provincia por la que se interesa en su iniciativa.

En dicha provincia hay 91 municipios de un total de 105, que ofrecen el servicio complementario de comedor escolar, lo que representa un índice de cobertura del 86,7% de municipios.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha puesta en funcionamiento de los nuevos IES de Coria del Río y Almensilla (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

En el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Enseñanza no Universitaria de la Consejería de Educación para 2018, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, está recogida la licitación de los proyectos para las obras de construcción de ambos institutos.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000578, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidente en IES Cura Valera en el municipio de Huércal-Overa (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Según los informes elaborados por el personal técnico de la Gerencia de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación y la dirección facultativa de la obra, así como las pruebas periciales desarrolladas por el perito de la compañía aseguradora, el origen del accidente ocurrido en el centro al que se refiere en su iniciativa se encuentra en un acumulador de agua de la sala de instalaciones, a falta de las conclusiones finales de los informes periciales.

Este acumulador habría explotado por causas aún desconocidas, aunque todo apunta al sobrecalentamiento de dicho aparato de agua que se encontraba en pruebas, lo que provocó una onda expansiva que supuso el derrumbe de algunos muros y el destrozo en las instalaciones de la sala y el mobiliario acopiado en el gimnasio.

El accidente se produjo en la tarde del martes 19 de diciembre, sobre las 15:30 horas, cuando ya no había alumnado en las instalaciones, en una zona en obras en donde la Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, estaba desarrollando las obras de reforma y ampliación del centro. En concreto, esta explosión afectó a la sala de instalaciones, un espacio de unos 15 metros cuadrados donde se ubican los sistemas de bombeo de agua, y algunos espacios contiguos.

Aunque la zona afectada estaba perfectamente acotada y no entrañaba ningún riesgo para los usuarios del instituto, el incidente afectó al suministro de agua, por lo que no se pudo garantizar el abastecimiento para los aseos. Por ello, la Consejería de Educación decidió suspender las clases el 20 de diciembre de 2017, retomándose con normalidad la actividad lectiva a partir del 8 de enero una vez restablecido el suministro, tras las vacaciones de Navidad.

A partir de la determinación y evaluación de los daños, tanto de obra como de equipamiento, se ha procedido a reclamar a los seguros de la obra y la empresa constructora, y se ha concedido un plazo de ampliación para finalizar los trabajos de reconstrucción de la sala de instalaciones y la legalización de éstas. La recepción de las obras está prevista para el día 23/05/2018.

Los trabajos que se están llevando a cabo en el centro educativo en cuestión permitirán crear 80 nuevos puestos escolares y ampliarán la capacidad del instituto hasta las 700 plazas. De hecho, gracias a esta intervención, que cuenta con una inversión de 2.379.596,87, el instituto, tendrá además de las cuatro líneas de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, nuevos espacios para impartir Ciclos Formativos.

La ampliación del centro se está llevando a cabo mediante la construcción de un nuevo edificio anexo y la redistribución, reforma y mejora de los edificios existentes. Además, la reforma ha supuesto la eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora y adecuación de la urbanización. Esta intervención está incluida en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas de la Consejería de Educación.

A través de la reforma, además, se ha dotado a la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de espacios propios para su zona administrativa, biblioteca y sala de profesores.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,  
Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vacantes sin cubrir en los centros educativos de la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 663, de 22 de marzo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Presupuesto Andaluz para 2018, en el apartado segundo de su artículo 13 establece textualmente lo siguiente:

«En el año 2018 no se procederá, en el sector público andaluz, a la contratación de personal laboral temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o personal funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales establecidos por la legislación básica del Estado para la aplicación del 100 por cien de la tasa de reposición, así como aquellos que se determinen atendiendo a criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera».

No obstante, pese a la limitación para la incorporación de nuevo personal temporal o interino que en sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado se han venido incluyendo, además de las limitaciones de la tasa de reposición, la Consejería de Educación, desde el 1 de enero de 2018, ha solicitado la cobertura de un total de 25 vacantes de personal laboral para la provincia por la que se interesa en su iniciativa. De esas 25 solicitudes, hay 13 autorizadas y 12 fase de tramitación. Una vez autorizadas, las contrataciones se llevarán a efecto con total normalidad.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000740, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las sustituciones en la Administración de Justicia en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018*

*Contestada por la Consejera de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 25 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que la figura jurídica de las sustituciones en los cuerpos de Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, está regulada en los artículos 74 y 75 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

En el marco jurídico referido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha desarrollado esta figura, mediante la instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos con carácter provisional, la cual fue negociada en su momento con las organizaciones presentes en la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia.

Dentro del marco de diálogo que venimos manteniendo en materia de personal, está prevista la convocatoria de la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia, y cuya fecha de celebración será acordada con los representantes sindicales, a fin de crear una Comisión Técnica para que trabaje, de forma consensuada, en todos aquellos aspectos técnicos relacionados con este tema.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000761, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desarrollo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 26 de abril de 2018*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*

*Orden de publicación de 23 de mayo de 2018*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que el Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática compareció, el pasado 3 de mayo, ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática e informó, en relación con las iniciativas 10-18/APC-000338, 10-18/APC-000459 y 10-18/APC-000490, sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz durante el primer año de vigencia de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

El contenido de dicha intervención es público y se encuentra disponible en la página web del Parlamento de Andalucía a través del siguiente enlace: <http://video.parlamentodeandalucia.es/video/ds.asp>

Asimismo la citada información la tiene disponible en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, cuyo contenido es público y puede consultarlo en el siguiente enlace:

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=130294>

Sevilla, 21 de mayo de 2018.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,  
Administración Local y Memoria Democrática,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000775, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque Arqueológico de Marroquíes Bajos en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 28 de mayo de 2018*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la documentación disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente.

El Bien de Interés Cultural de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos se ubica en terrenos que en la actualidad son titularidad del Ayuntamiento de Jaén, propietario al que es aplicación lo establecido en el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Dentro de las políticas de investigación y difusión del patrimonio histórico andaluz, la Consejería de Cultura llevará a cabo a lo largo del presente ejercicio una inversión de 15.000 euros para acometer la unificación de registros de las actividades arqueológicas realizadas en Marroquíes Bajos.

Además, en esta misma línea, está prevista una segunda inversión de 14.990 euros para la revisión de la documentación técnica (memorias, inventarios...) obrante en el Museo de Jaén de las excavaciones llevadas a cabo en esta Zona Arqueológica de cara a la selección de las piezas más representativas para su futura inclusión en la exposición permanente del Museo.

Sevilla, 23 de mayo de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000776, respuesta a la Pregunta escrita relativa a techumbre de la catedral de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 28 de mayo de 2018*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la documentación disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente.

La Iglesia Catedral de la Asunción de la Virgen de Jaén es un Bien de Interés Cultural propiedad del Obispado de Jaén. En aplicación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, la política de intervención en el patrimonio de la Consejería de Cultura se centra, como ha explicado en innumerables ocasiones el consejero de Cultura en sede parlamentaria, en los bienes de titularidad de la Junta de Andalucía.

En el ejercicio de tutela que establece dicha Ley a la Consejería de Cultura y, concretamente, en aplicación del artículo 33, el pasado 25 de abril de 2018 la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte dictó resolución autorizando el Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras de Consolidación y Restauración de la Cubiertas de los Pabellones P1 y P3 de la Catedral de Jaén, informado favorablemente por la Comisión provincial de Patrimonio Histórico de Jaén el 17 de abril del mismo año.

Sevilla, 23 de mayo de 2018.

El consejero de Cultura,  
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-18/PE-000777, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad de la Justicia en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018*

*Contestada por la Consejera de Justicia e Interior*

*Orden de publicación de 25 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le informo que dado que en la parcela que la Junta de Andalucía tenía cedida en Marroquíes Bajos para el desarrollo del proyecto de la Ciudad de la Justicia aparecieron restos arqueológicos de extraordinaria importancia para la ciudad desde el punto de vista cultural, la Consejería de Justicia ha decidido poner a disposición del Ayuntamiento de Jaén estos terrenos para su puesta en valor. En cualquier caso, desde la Consejería de Justicia e Interior mantenemos el compromiso con esta infraestructura judicial y es por ello que estamos trabajando con el alcalde de la ciudad para buscar una alternativa que dé respuesta al proyecto de la Ciudad de la Justicia.

La consejera de Justicia e Interior,  
Rosa Aguilar Rivero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000780, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad Deportiva en Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 25 de mayo de 2018*

En el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas no existe ninguna instalación con la denominación de Ciudad Deportiva de Jaén. Por tanto, al no existir, no hay ninguna inversión prevista.

No obstante, referida a la Ciudad de Jaén, está previsto para el ejercicio 2018, la tramitación de una propuesta de subvención excepcional a la Diputación de Jaén para la construcción del pabellón polideportivo Olivo Arena, con una inversión para este ejercicio económico inicialmente prevista de 724.895 euros.

Sevilla, 22 de mayo de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000781, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pagos a los llamados intrusos de los ERE falsos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 25 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión del día 17 de mayo de 2018 con número de expediente 10-18/POC-000775, pudiéndose consultar en los recursos informativos dispuestos en la web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000783, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acciones formativas de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves - Escuela Della Robbia para 2018**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 25 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que, según la información trasladada desde el centro directivo competente, tras las reformas aplicadas por la Junta de Andalucía en los antiguos Consorcios Escuelas en virtud de lo dispuesto en las Leyes 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las Agencias Públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo, la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves ha reiniciado su actividad formativa, con la realización en 2017 de la acción «Reproducción de moldes y piezas cerámicas artesanales», en la que han participado como alumnado 15 personas.

Posteriormente, la citada escuela convocó cinco acciones formativas, de las que dos no alcanzaron el mínimo preceptivo para el inicio de curso, habiéndose prorrogado el plazo de presentación de solicitudes para tres de estas acciones formativas, fijándose el fin de plazo de la última prórroga a finales del mes de mayo.

Informarle, asimismo, que paralelamente a la gestión y desarrollo de la programación formativa aprobada, la Escuela está desarrollando actividades complementarias a la formación de promoción y difusión.

Sevilla, 20 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000784, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves - Escuela Della Robbia para 2018**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 688, de 2 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*

*Orden de publicación de 25 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que, según la información trasladada desde la Secretaría General de Empleo, la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves «Escuela Della Robbia» cuenta con un presupuesto estimado para gastos generales y de funcionamiento en el ejercicio 2018 que asciende a 216.506,70 €. Asimismo, y de manera estimada, los costes salariales de personal de la escuela, incluida la cuota patronal, ascienden a un total de 511.268,66€ para el ejercicio 2018.

Sevilla, 20 de mayo de 2018.

El consejero Empleo, Empresa y Comercio,  
Javier Carnero Sierra.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cesantía ex cargos de la Dirección de Ceturisa Sierra Nevada, S.A.**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación con las cuestiones planteadas en la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, La consejería de Turismo y Deporte informa que no han recibido ninguna cuantía en concepto de cesantía.

Sevilla, 1 de junio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,

Francisco Javier Fernández Hernández.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-18/PE-000790, respuesta a la Pregunta escrita relativa a responsabilidad por los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 108 del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por apropiación de incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias no recogidas en los convenios colectivos aplicables, en el Grupo Cetursa S.A., Promonevada S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U. y Apartahotel Trevenque S.A., derivadas del último Informe de Fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

Con fecha 3 de noviembre de 2017, se recibió en la Consejería de Turismo y Deporte, Informe definitivo de fiscalización de regularidad del grupo de empresas de Cetursa Sierra Nevada, por parte de la Cámara de Cuentas correspondiente al ejercicio 2015.

Por tanto, recibidos los informes definitivos de control financiero permanente remitidos por la Cámara de Cuentas con respecto al año 2015, desde la consejería de Turismo y Deporte se ha trabajado para dar cumplimiento a cuantas recomendaciones se han realizado por parte del órgano de control y fiscalización.

Así a partir de ese momento, con fecha de 10 de noviembre esta Consejería trasladó a La Consejera delegada de Cetursa que se diera cumplimiento las medidas contenidas en dicho informe.

En respuesta a dicha petición, nos informaron de las medidas adoptadas cautelarmente respecto al personal directivo, consistente en la petición de reintegro de las cantidades abonadas y cuestionadas por la cámara de cuentas.

En paralelo, el responsable de esta Consejería, mediante Orden de 22 de noviembre, dispuso realizar, según lo dispuesto en el artículo 110.1 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las diligencias previas tendentes a la averiguación de los posibles indicios de responsabilidad contable aludidos por la Cámara de Cuentas, en los puntos 23 a 34 y 42 a 48 del informe de fiscalización de regularidad del Grupo Cetursa S.A., Promonevada S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes S.A. y Apartahotel Trevenque S.A., correspondientes al ejercicio 2015. Asignando una persona instructora nombrada para la realización de las referidas diligencias previas. Y poniendo en conocimiento de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda dicha Orden de inicio de diligencias previas.

Actualmente nos encontramos a la espera de la finalización de dichas diligencias previas para tomar las medidas y acciones que, en su caso, de ellas se deriven.

Sevilla, 1 de junio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000791, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proceso de selección Director Recursos Humanos Cetursa Sierra Nevada, S.A.**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

La contratación se ha realizado siguiendo los criterios de la Instrucción 1/2016 de 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación del personal con carácter indefinido y temporal por las entidades del sector público andaluz. Dicha convocatoria ha contado con la publicación en *BOJA*, Web de Cetursa y en el Servicio Andaluz de Empleo. En lo que respecta al proceso de selección ha contado con pruebas técnicas, pruebas prácticas y entrevistas a los/as candidatos/as realizadas por una empresa especializada. Existiendo informe y resumen de valoración de los mismos por parte de la empresa contratada a tal fin.

Por último aclarar que esta contratación se realiza con categoría y retribución recogida en convenio colectivo como «Licenciado/Director de Servicios». Por lo que no se trata de personal directivo.

Sevilla, 4 de junio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000793, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proceso de selección de los responsables de las distintas sub-áreas de las Áreas siguientes: Servicios Jurídicos, Comercial y Marketing, de Organización y Finanzas, Área de Montaña y Área Técnica de Cetursa Sierra Nevada, S.A.**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

En relación la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, la Consejería de Turismo y Deporte informa que el proceso de selección de las áreas a las que se alude se realizan en diferentes periodos por lo que los mismos se ven afectados por la legislación y normativa aplicable en cada momento.

*Comunicación y Marketing.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1985. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Comercial y Promoción.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1997. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Ventas y Servicios al Cliente.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 2000. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Patrocinios y Eventos.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su Grupo de Empresas en 1996. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Recursos Humanos.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su Grupo de Empresas en 1982. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Finanzas.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su Grupo de Empresas en 1991. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Servicios Generales, Reciclaje y Medio Ambiente.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 2007. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Transportes.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1995. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Hostelería.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1994. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Nieve Producida.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1993. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Actividades.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1993. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Explotación y Pistas.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1983. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Medios Mecánicos.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1994. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Sistemas.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 1989. El proceso selectivo estuvo sujeto a lo dispuesto en el estatuto de los trabajadores y normativa laboral complementaria.

*Proyectos, Obras y Mantenimiento.* Accede a prestar servicios en Cetursa y en su grupo de empresas en 2017. Proceso selectivo publicado en medios oficiales (Portal de Transparencia a través del portal de Cetursa Sierra Nevada y en el Servicio Andaluz de Empleo). Instrucción 1/2016, de 13 de septiembre, sobre personal de carácter indefinido y temporal.

Sevilla, 4 de junio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**10-18/PE-000794, respuesta a la Pregunta escrita relativa a horas extraordinarias de trabajo de la plantilla de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada S.A., durante la organización y celebración del Campeonato del Mundo de Freeski y Snowboard de Sierra Nevada 2017**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

Las horas identificadas como horas extraordinarias en la iniciativa parlamentaria referida, se corresponden con prolongaciones de jornada. No se abonaron, sino que se recuperaron en tiempo. Siendo el número de horas identificadas como prolongaciones de jornada durante la temporada 2016/2017 en la que se celebró el evento deportivo al que se hace referencia un total de cuatro mil veinticinco y afectando a un total de doscientos cuarenta y nueve trabajadores/as.

Sevilla, 4 de junio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-18/PE-000796, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplicación de recomendaciones de mejora del Informe de Fiscalización de Regularidad del Grupo Cetursa S.A., Promonevada S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U. y Apartahotel Trevenque S.A., emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

Una vez conocido el informe definitivo de fiscalización de regularidad de la Cámara de Cuentas correspondiente al ejercicio 2015 en relación con la Empresa Cetursa Sierra Nevada S.A. y sus empresas dependientes, entes adscritos a la Consejería de Turismo y Deporte se han producido las siguientes actuaciones:

– Con fecha 10 de noviembre, la Consejería de Turismo y Deporte se dirige a la Consejera Delegada de Cetursa, a fin de que mantenga puntualmente informada sobre las medidas que haya adoptado en respuesta a la Opinión de cumplimiento de la Cámara de Cuentas en materia de personal, así como de las medidas que vaya a adoptar para ejercicios futuros.

– Con la misma fecha de 10 de noviembre, la Consejera Delegada de Cetursa informa a la Consejería de Turismo y Deporte que ha requerido, como medida provisional, reintegro de las cantidades recogidas en la nota 34 del informe de la Cámara de Cuentas, a 3 directivos, correspondientes a los años 2015 y 2016 en dos casos y de 2012 a 2016 en el otro caso, por un importe de 48.183 euros.

– El 21 de noviembre se recibe en la Consejería de Turismo y Deporte, escrito procedente de la Consejera Delegada de Cetursa con información sobre las medidas que ha adoptado en respuesta al informe definitivo de la Cámara de Cuentas correspondiente a 2015.

- Respecto a los requisitos de acceso al empleo público la empresa informa que se encuentra durante el presente año 2017 tramitando la contratación de personal temporal y de personal fijo, conforme a los requerimientos legales, a través de la plataforma y procedimiento legalmente establecido.

- Respecto al Convenio Colectivo de remontes está informando de cada propuesta de negociación y de cada resolución de negociación en el marco del SERCLA a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que está marcado los límites de la negociación en cada citación.

- Respecto al régimen económico del personal que ejerce funciones de alta dirección y el resto del personal directivo, ya se han solicitado, como medida provisional, reintegros a 3 trabajadores conforme al cálculo



realizado por la Empresa por los años 2015 y 2016, y se han detraído cantidades indebidas correspondientes al año 2017.

- Respecto a los límites establecidos en la legislación para el abono del complemento de antigüedad, la Cámara de Cuentas manifiesta que superan los límites establecidos para el resto del personal laboral de la Junta de Andalucía. Cetursa ha identificado las cantidades para cada trabajador, a fin de comunicar la suspensión de este exceso y el reintegro de las cantidades indebidamente abonadas. Se ha contratado a una empresa especializada en tal materia en la vía extrajudicial.

- Respecto al abono de incentivos, complementos y gratificaciones, la empresa ya está solicitando a la Consejería de Hacienda y Administración Pública cualquier modificación retributiva propuesta por los trabajadores, así como el reconocimiento de dichos incentivos a su personal.

– Mediante Orden de 22 de noviembre de la Consejería de Turismo y Deporte, se acuerda la realización de diligencias previas tendentes a la averiguación de los indicios de responsabilidad contable aludidos por la Cámara de Cuentas de Andalucía, en el informe de fiscalización de regularidad del grupo Cetursa, ejercicio 2015.

– Con fecha 27 de noviembre, la Consejería de Turismo y Deporte se dirige a la Consejera Delegada de Cetursa, a fin de que remitan información relativa a las retribuciones abonadas por la empresa al personal que ejerce funciones de alta dirección y del resto de personal directivo, correspondientes al ejercicio 2017 desglosadas para cada puesto y desagregada por los distintos conceptos que componen la nómina, incluida la nómina de noviembre.

– Con fecha 4 de diciembre, la Consejera Delegada comunica a la Consejería de Turismo y Deporte que, como medida cautelar, ha solicitado el reintegro para 3 directivos de un montante total de 11.119,60 euros correspondiente a 2017, lo que totaliza una devolución a las arcas públicas de estos directivos como medidas cautelares de 59.302,60 euros.

– Con fecha 14 de diciembre la Consejería de Turismo y Deporte comunica a Cetursa, que solicite informe preceptivo a la Consejería de Hacienda respecto de los incentivos, complementos y gratificaciones extraordinarias distintas a los festivos que no estén recogidos en convenio. Igualmente se le indica que debe solicitar informe previo y favorable para la revisión retributiva de los directores en 2017.

– Con fecha 18 de diciembre se realizó el primer requerimiento de información y documentación a Cetursa por parte de la Instructora de las Diligencias Previas.

– Con fecha 8 de febrero de 2018 la empresa Cetursa remitió a la instructora de las diligencias previas la documentación solicitada, que ha sido completada a lo largo de los meses de marzo y abril. El 3 de mayo se gira una visita a la sede de Cetursa por parte de la Instructora de las Diligencias Previas.

Actualmente nos encontramos a la espera de la finalización de las dichas diligencias previas para tomar las medidas y acciones que, en su caso, de ellas se deriven.

Sevilla, 4 de junio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-18/PE-000797, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto organización Campeonato del Mundo de Freeski y Snowboard de Sierra Nevada 2017**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 695, de 11 de mayo de 2018*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 5 de junio de 2018*

El evento Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 fue declarado Acontecimiento de Excepcional Interés Público en la Ley 40/2015 de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, estableciéndose que la duración del programa de apoyo a este acontecimiento abarca desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, y a tal efecto el 21 de junio de 2016 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Superior de Deportes, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la Real Federación Española de Deportes de Invierno y Cetursa Sierra Nevada S.A. para la creación de la comisión Interadministrativa Gestora de dicho acontecimiento de excepcional interés público.

El objeto de dicho Convenio es la creación de dicha Comisión Interadministrativa para la ejecución del programa de apoyo al mencionado acontecimiento de Excepcional Interés Público en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, siendo éste el órgano encargado de desarrollar los planes y programas de actividades específicas de apoyo a dicho acontecimiento y, en particular, de certificar la adecuación de los gastos realizados a los objetivos del programa.

Entre las funciones de la Comisión Interadministrativa SN2017 está la certificación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa de apoyo, según lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y asimismo aprobar por unanimidad la propuesta de liquidación de las actuaciones relacionadas con la celebración del acontecimiento, una vez aprobado el informe económico de la Real Federación Española de Deportes de Invierno y Cetursa Sierra Nevada S.A.

En la actualidad se está procediendo al cierre de la ejecución presupuestaria de los Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle Ski y Snowboard Sierra Nevada 2017 tanto por parte de Cetursa Sierra Nevada S.A. como por parte de la Real Federación Española de Deportes de Invierno, ya que ambas instituciones son

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 770

X LEGISLATURA

28 de agosto de 2018

las encargadas de la ejecución material del programa para la celebración de los Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017.

Para ello, el mencionado Convenio establece que el plazo será, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sevilla, 1 de junio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

---

BOPA\_10\_770

